



## **SISTEMA FINANCIERO Y FISCAL**

Paraguay ostenta más fortalezas que debilidades en el sistema financiero y fiscal, no sólo por los hechos observados en los últimos años, reflejados en datos actuales, sino también en lo que hace relación con sus normas vigentes. El mundo está atribulado por sobrevaluación de la moneda norteamericana, especialmente para los países que viven en la “zona dólar”, como América Latina y el Caribe; por guerras comerciales a iniciativa de los EEUU bajo Trump así como por debilidades estructurales en países de Sudamérica, específicamente en Argentina y Brasil.

**AUSPICIOSO.** En ese contexto, mantener un sistema financiero sólido y previsibilidad cambiaria, bajo estricto control de la oferta monetaria local, con bajas tasas de inflación y con una moneda estable –el Guaraní- es toda una proeza. Lo es también el hecho de que, a pesar de pésima calidad del gasto público y de masiva corrupción e impunidad, Paraguay mantiene control sobre saldos rojos en Hacienda de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Fiscal. Tampoco se perdió el control del endeudamiento público, a pesar de que creció sobre-proporcionalmente en los últimos años. En comparación con los demás países de la región, el equilibrio fiscal en Paraguay es digno de admiración.

**CAUTIVO.** No obstante, hay mucho que mejorar y son grandes los riesgos en ciernes. No sólo por la masiva devaluación y la deformación estructural en la Argentina. Tampoco sólo por la también preocupante devaluación en Brasil y por la incertidumbre en ciernes, debido al cambio de Gobierno en ambiente caldeado por pobreza y por desempleo. Además, allí también campea mega-corrupción, a pesar del buen desempeño del Poder Judicial y de la Fiscalía de Delitos Económicos para combatirla.

**RIESGOS.** Paraguay está expuesto a ellos también. Es sorprendente cómo el mayor combate contra la mega-corrupción todavía no ha dado los resultados esperados. Es porque la impunidad y los intereses creados son mayores que la esperanza articulada en la ciudadanía y en ciertos fiscales por acabar con ellos. Mientras no se castigue ejemplarmente a los que saquean la escasa recaudación tributaria vía artilugios legales como por fraudes sistemáticos, no se podrá desterrar la inminencia de que delitos económicos y crimen organizado terminen derribando la débil institucionalidad en el país.

**ILEGALIDADES.** Es preocupante que el lavado de dinero, la producción de documentos falsos, los giros ilegales y la financiación del terrorismo internacional tienen grandes magnitudes en el lado paraguayo de la Zona de las Tres Fronteras. Y los delitos económicos, como la evasión tributaria y el mega-contrabando, son tan omnipresentes que pueden por sí solos ya echar por tierra las buenas intenciones del nuevo Gobierno. Como si todo eso fuera poco, la narco-política y el terrorismo, tanto desde dentro de Paraguay como desde el Brasil, adquieren niveles cada vez más alarmantes.



Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin  
Villa Morra – Asuncion – Paraguay  
[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py) / [rrs@rsa.com.py](mailto:rrs@rsa.com.py) / @ricardosilvero  
Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

**SOLUCIONABLES.** Algunos otros problemas son menores pero dignos de consideración tanto en términos financieros como fiscales así como en los de subsectores conexos. Por ejemplo:

- La supervisión del sistema financiero debe mejorar. La modificación y ampliación de la Ley Orgánica del Banco Central N° 489/95 por la Ley N° 6104/18 da mejor base legal para controlar las casas de crédito, más aún por los indicios que están recibiendo depósitos de ahorro. También hay que bregar por que las cooperativas dispongan de un fondo de garantía para depósitos. Así mismo, hay que fortalecer legal- y presupuestariamente el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) para que las pueda supervisar mejor.
- El Presupuesto General de la Nación debe someterse a la Ley de Responsabilidad Fiscal en todos sus términos. En ese sentido, todos los aumentos que la superen deben ser rechazados.
- También hay que recordar que la masiva devaluación de Argentina (50%) y la nada despreciable del Brasil (20%) en lo que va del 2018 pueden ser parcialmente compensadas vía venta local de dólares norteamericanos sólo dentro de los límites establecidos en su Carta Orgánica. Hay ciertos intentos por lograr que el Banco Central del Paraguay devalúe más el Guaraní, por encima del actual 8%. Confiérase al –no modificado- Art. 50, 2° párrafo, en la misma.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**  
Asunción, 25 de octubre de 2018